✠

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

tabella y igualmente conforme cada uno tubiere de
caudal por no hallar otro medio de donde se pueda pagar
dho repartimiento y dandosele a esta tabella tiempo para
repartello y cobrallo esta puesta de cumplir con lo que ofre
ce y el presente escriuano saque testimonio de tres quentamien
tos con ynsercion desta respuesta para que se remita a la
dha ciud de murcia y presentante dho señor don alon
so santos de san pedro pidiendo la facultad de que
esta tabella necesita para hacer en tres pueblos de dho
repartimiento y se le buelba el despacho al dho
fran.co Rodenas con testimonio desta respuesta a con
tinuacion del auto del S.r gobernador que se le a hecho
notorio a esta tabella y se le paguen al executor cien
reales de salario y se da comision para acudir a lo
necesario en orden al despacho de la dha facultad
al S.r don ygnacio de ortega y peñola rexidor desta ciud
y abogado de los rs consejos =

acordaron que los cien rs que se le an de dar de salario al
dho fran.co Rodenas los pague diego de el moral de la pro
cedido de los adbetros que son a su cargo y con testimonio
desta acuerdo y recibo del dho fran.co Rodenas executor
que a beneficio a la cobranza del dho repartimiento
se hagan buenos en su quenta al dho diego de el moral =

= acordaron se ponga en el libro capitular traslado del au
to proveydo por dho señor gobernador y se executo asi y es
como se sigue =

auto En la ciud de caravaca en catorce dias del mes de n.e de mil y seis
cientos y setenta y dos años el S.r Ad.o don joseph de porras y mu